ANEXO Nº 6
MODELO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REF.: Proceso de Mínima Cuantía- invitación pública No **MIC-010-2024**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEÑALIZACIÓN Y RUTA DE EVACUACIÓN, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ.

No	No DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO
1	2023-0809	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	$38'343.000	I
2	193	DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	CLUB CAMPESTRE SUNNYSIDE	$13'000.000	I

Nota No. 1: Para cada contrato se debe indicar la razón social de PROVEEDOR, el número y el objeto, si se ha ejecutado en forma individual (I) o en consorcio (C), en unión temporal (UT) o bajo otra cualquier modalidad de asociación y porcentaje.
Nota No. 2: En caso de los contratos suscritos en consorcio, unión temporal u otra modalidad, indicar en la columna (%) únicamente el valor que corresponde a su participación
Nota No. 3: Los valores consignados en la columna uno (1) deben expresarse en pesos colombianos

Atentamente;

ANDRES G. ESCOBAR CLAVIJO
Representante Legal
C.C. 11.204.639 DE CHIA
COLSERVICES E&V SAS
NIT: 900.632.700-4
CARRERA 6#7-30 OF 402
FUSAGASUGÁ- CUNDINAMARCA
colserviceseyv@gmail.com

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ



EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se llevan en la Dirección de Contratación, se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito (s) entre el Municipio de Fusagasugá y el (a) contratista, **ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO** identificado(a) con C. C. 11.204.639, representante legal de **COLSERVICES E & V S.A.S** identificada con NIT: 900.632.700-4, contrato cuyas características son las siguientes

1.

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**
NIT	**890.680.008-4**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE COMPRAVENTA**
CONTRATO No.	**2023-0784**
CONTRATISTA	**ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO** **C.C. 11.204.639** **COLSERVICES E & V S.A.S** NIT: 900.632.700-4
FECHA CONTRATO	24 de julio de 2023
OBJETO	COMPRA E INSTALACION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDAD FISICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA
ACTIVIDADES	a) Entregar los elementos adquiridos debidamente empacados, los cuales deberán ser originales de marcas reconocidas a nivel nacional, nuevos, no remanufacturados, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas. b) Entregar los elementos objeto del contrato en la fecha, lugar y plazo estipulado por el supervisor del contrato. c) Presentar catálogo para su respectiva revisión y cumplimiento de las características de las fichas técnicas. d) Presentarse de manera oportuna en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá para la firma de los documentos que se derivan del proceso contractual, cuando sea necesario e informado por la supervisión del contrato. e) El contratista asumirá gastos de transporte que se requiera para la entrega de los elementos objeto del presente contrato, y se compromete a realizar la entrega respectiva en sitio, fecha y hora que indique el supervisor del contrato . f) Realizar sin costos adicionales para el Municipio, los cambios de los artículos que resulten defectuosos, g) Realizar la instalación de los elementos que sean necesarios en el centro administrativo h) Informar al Supervisor del contrato sobre cualquier situación que pueda alterar el normal y oportuno cumplimiento del contrato
PLAZO	Tres (3) meses o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero
FECHA DE INICIO	30 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de noviembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$50.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO NORMALMENTE

Powered by CamScanner

SUPERVISOR:	Erika alejandra garzón garay Directora de gestión del talento humano

2.

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**
NIT	**890.680.008-4**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTROS**
CONTRATO No.	**2023-0809**
CONTRATISTA	**ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO** **C.C. 11.204.639** **COLSERVICES E & V S.A.S** NIT: 900.632.700-4
FECHA CONTRATO	24 de agosto de 2023
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
ACTIVIDADES	1) Entregar los elementos para botiquín debidamente empacados que garanticen su conservación en condiciones normales de almacenamiento, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, con fecha de vencimiento no menor a 2 años. 2) Efectuar la recarga de los Extintores, garantizando la calidad del agente extintor a través de certificados de análisis de los productos usados, en especial la calidad y pureza, comprobando que no sea mezclado con otras sustancias. 3) Realizar la recarga por personas entrenadas y certificadas que tengan disponible el manual o manuales de servicio correspondientes, los tipos adecuados de herramientas, materiales de recarga, lubricantes y partes de repuesto recomendados por el fabricante o partes listadas específicamente para usar con el extintor de incendios, conforme el numeral 7.1.2.2 de la norma NTC 2885; para lo cual se debe aportar la certificación del personal de servicio de acuerdo al numeral 7.1.2.3 de la norma en mención 4) En la recarga se deben limpiar los extintores, e instalar el rotulo de la recarga en la parte de atrás de los mismos, en donde especifique todos los datos de la ficha técnica del producto, que incluya la fecha de recarga y fecha de caducidad. conforme el numeral 7.1.4.1 de la norma NTC 2885. 5) En el evento que los elementos entregados por el contratista lleguen defectuosos y/o dañados, deberá hacer el cambio del producto dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega inicial, sin que esto genere costos adicionales 6) Garantizar que en el caso de que el servicio requiera tercerizarse, se dé cumplimiento a las características técnicas del servicio a contratar 7) Informar a la supervisión del contrato, sobre cualquier situación que pueda alterar el normal y oportuno cumplimiento del contrato. 8) Presentarse de manera oportuna en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá para la firma de

Powered by CamScanner

	los documentos que se derivan del proceso contractual, cuando sea necesario e informado por la supervisión del contrato. 9) El contratista asumirá gastos de transporte que se requiera para la entrega de los elementos objeto del presente contrato, y se compromete a realizar la entrega respectiva en sitio, fecha y hora que indique el supervisor del contrato. 10) Los demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato
PLAZO	Dos (2) meses o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero
FECHA DE INICIO	29 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de octubre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$30.000.000
ADICION N°1	$8.343.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$38.343.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO NORMALMENTE
SUPERVISOR:	Erika alejandra garzón garay Directora de gestión del talento humano

3.

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**
NIT	**890.680.008-4**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE COMPRAVENTA**
CONTRATO No.	**2023-0896**
CONTRATISTA	**ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO** **C.C. 11.204.639** **COLSERVICES E & V S.A.S** NIT: 900.632.700-4
FECHA CONTRATO	08 de noviembre de 2023
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES PARA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA CON VINCULACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA VIGENCIA 2023 Y BUZO TIPO HOODIE PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSITITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CON VINCULACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA, VIGENCIA 2023
ACTIVIDADES	1. Garantizar que los artículos sean nuevos, de primera y excelente calidad.2. Entregar los bonos redimibles exclusivos para dotación de vestido y calzado de labor de los funcionarios de la planta central, pre-impresos en papel de seguridad, implementando mecanismos de seguridad que impidan su falsificación tales como tintas fluorescentes, termo cromáticas, y/o fugitivas, códigos de barras, textos en alto relieve entre otros, numerados en forma consecutiva los cuales deberán contener el nombre y apellidos, número de cédula del funcionario (a) y la fecha de vigencia del bono que será como mínimo de un (1) año, conforme al listado entregado por la supervisión. 3. Redimir el bono y hacer la entrega de la dotación exclusivamente al beneficiario, conforme a las

Powered by CamScanner

	características establecidas en la ficha técnica. 4. Entregar los elementos objeto del contrato en la fecha, lugar y plazo estipulado por el supervisor del contrato. 5. Garantizar que los bonos redimibles sean intercambiados exclusivamente por ropa y/o calzado, por lo cual en su contenido descriptivo deberán contener la denominación Dotación, Indumentaria o Ropa y/o Calzado o cualquier otro tipo de sinónimo correlativo a las anteriores denominaciones. 6. Realizar la entrega de la dotación en una sola tienda evitando largos desplazamiento de los funcionarios, además se debe de garantizar las cuatro (4) prendas para dama y las tres (3) prendas para caballero por el valor del bono redimible. 7. Realizar los cambios de los artículos que resulten defectuosos, de mala calidad o por la talla, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha del reclamo por parte del beneficiario. 8. Entregar los buzos tipo hoodies, relacionadas en el item 3, de acuerdo a las características técnicas, realizando jornada de tallaje con cada trabajador para obtener el definitivo de tallas, tanto de dama como de caballero, de acuerdo a la muestra que reposa en la Dirección de Gestión Humana, las cuales deben ser entregadas marcadas con el nombre de cada trabajador. 9. Contar con los recursos humanos y técnicos necesarios, para el arreglo y/o ajustes de los elementos que componen la dotación (dobladillos, cinturas, mangas, y entalle) cuando así se requiera y sin costo alguno para los funcionarios beneficiarios de la misma ni para la secretaria de Educación de Fusagasugá.10. Aportar muestras de los buzos tipo hoodies para mayor elección de los beneficiarios a la hora de la firma del acta de inicio. 11. Garantizar que cada prenda y calzado cuente con su ficha técnica y certificado composición de materiales expedidas por el fabricante para comprobar su composición. 12. Garantizar para las prendas de vestir que el contratista cuente además del tallaje comercial con existencias de todas las tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL), igual que con el calzado cuente con el tallaje comercial. 13. En caso de no contar con las tallas necesarias el proponente se compromete a suministrar al beneficiado sus prendas de dotación acorde con su talla en un tiempo inferior a diez (10) días hábiles a partir de la solicitud del beneficiado. 14. El proponente se compromete a contar con el surtido, variedad y diseños suficientes para hombres y mujeres tanto en prendas de vestir como en el calzado. 15. Los bienes ofrecidos deben cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución 1950 de 2009 de la Superintendencia de Industria y Comercio, modificado por la Resolución 3023 de 2015 en cuanto a etiquetado técnico de las confecciones
PLAZO	Dos (2) meses o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero

Powered by CamScanner

FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$126.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO NORMALMENTE
SUPERVISORES:	Erika alejandra garzón garay Directora de gestión del talento humano Jorge leonardo reyes Secretario de educación

4.

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**
NIT	**890.680.008-4**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTROS**
CONTRATO No.	**2023-0907**
CONTRATISTA	**ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO** **C.C. 11.204.639** **COLSERVICES E & V S.A.S** NIT: 900.632.700-4
FECHA CONTRATO	22 de noviembre de 2023
OBJETO	SUMINISTRO DE KITS DE ESTIMULACIÓN Y AYUDAS TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
ACTIVIDADES	1. Entregar los bienes adquiridos debidamente empacados que garanticen su conservación en condiciones normales de almacenamiento, los cuales deberán ser originales de marcas reconocidas a nivel nacional, nuevos, no remanufacturados ni repotenciados, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas. 2. El contratista se compromete a mantener los precios durante toda la ejecución del contrato. 3. Para elementos y productos que lo requieran se debe asegurar que cuentan con la garantía del fabricante. 4. Garantizar que los productos sean de excelente calidad. 5. En el evento que los elementos entregados por el contratista lleguen defectuosos y/o dañados, deberá hacer el cambio del producto dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega inicial, sin que esto genere costos adicionales. 6. El contratista asumirá los gastos de transporte que se requiera para la entrega de los elementos, y se compromete a realizar la entrega respectiva en sitio, fecha y hora que indique el supervisor del contrato. 7. El contratista se compromete a Informar al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato. 8. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. 9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 10. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato bajo la coordinación y control del supervisor.

Powered by CamScanner

PLAZO	Sesenta (60) días calendario o hasta el 30 de diciembre de 2023, lo primero que ocurra
FECHA DE INICIO	23 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$157.782.075
ADICION N°1	$47.360.356,61
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$205.142.431,61
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO NORMALMENTE
SUPERVISOR:	Giovanny eduardo villalobos fernandez Secretario de gestión social

Dada en Fusagasugá, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado.

JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS
Director de Contratación

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original. Destinatario
Copia: Oficina Jurídica – Dirección de Contratación
Archivo Sistematizado: Certificaciones 2023
Elaboró: David López / Auxiliar Administrativo

Powered by CamScanner

NIT. 1072642313-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

CLUB CAMPESTRE SUNNYSIDE

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO & EMPRESARIAL VILLA OLÍMPICA** identificada con **NIT: 832.008.494-1** y cuyo representante legal es el señor Andrés Giovanny Escobar Clavijo, identificado con cedula de ciudadanía número 11.204.639 de Chía (Cundinamarca), ejecutó el contrato relacionado a continuación con CLUB CAMPESTRE SUNNYSIDE:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CLUB CAMPESTRE SUNNYSIDE
IDENTIFICACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:	1072642313-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO & EMPRESARIAL VILLA OLÍMPICA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	832.008.494-1
CONTRATO No:	193
OBJETO DEL CONTRATO:	DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 13’000.000 (TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE)
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	2 DE NOVIEMBRE DE 2018
CALIFICACIÓN DEL CONTRATO:	BUENA

Dado en Chía (Cundinamarca) a los 20 días del mes de noviembre del 2018, a solicitud del interesado.

Yeimmy Patricia Clavijo
REPRESENTANTE LEGAL
1072642313